

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

POSTULANTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

El Decreto DMM N° 01423/13 dispone un procedimiento que limita las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, con la finalidad de plasmar el principio republicano del debido control de los actos de gobierno, mediante reglas que aseguren publicidad, transparencia y participación ciudadana.

POSTULANTE

MEJIAS, NESTOR DARÍO - D.N.I. N° 24.768.029

Estudios

- Es Contador Público Nacional y Magister en Administración Pública por la Universidad Nacional del Litoral. Tiene además una Diplomatura Superior en Desarrollo Local y Economía Social. FLACSO Argentina y curso de Especialización, en ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN, del Ministerio de Educación y Ciencia de España-Madrid.

Actuación Profesional

- Se desempeña actualmente como Auditor Interno Titular de la Universidad Nacional del Litoral y es Coordinador Titular de la RED de Auditores Internos de Universidades Públicas Argentina.

- Es además Vice presidente del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas Cámara 1-Santa Fe.

- En docencia universitaria, a nivel de Pregrado, es docente en las cátedras de Gestión Financiera y Control y Gestión Universitaria y Nueva Gerencia Pública.

- A nivel de Grado, es Profesor Adjunto en las cátedras de Economía Política y del área Administración Pública de la Universidad Nacional del Litoral.

- A nivel de Posgrado se desempeña como coordinador académico de la Maestría en Administración Pública y como Docente de la asignatura Administración Pública Comparada en la Facultad de Ciencias Económicas.

- Investigador Categorizado, dedicado actualmente a temas de control y transparencia del sector público, específicamente a la "La institucionalización del combate a la corrupción en la República Argentina. Un estudio respecto de la eficacia de la oficina Anticorrupción y su articulación con los órganos de control y

fiscalización".

- Expositor en Congresos Nacionales e Internacionales.

Presentación de Posturas: hasta el 25 de Febrero de 2019 en Secretaría de Gobierno (Salta 2951, Santa Fe), la ciudadanía y las instituciones académicas, colegios y asociaciones profesionales

relacionadas con las disciplinas mencionadas podrán presentar de un modo escrito y fundado las objeciones, observaciones, impugnaciones, posturas y toda otra circunstancia que consideren de interés expresar respecto al profesional postulado. De los planteos que se efectúen, se correrá traslado a los candidatos por término de 5 días, a los fines que formulen aclaraciones y descargos que estimen corresponder (Art. 4º del Decreto D.M.M. Nº 01423/13).

\$ 135 380268 Feb. 5 Feb. 7

POSTULANTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

El Decreto DMM Nº 01423/13 dispone un procedimiento que limita las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal, con la finalidad de plasmar el principio republicano del debido control de los actos de gobierno, mediante reglas que aseguren publicidad, transparencia y participación ciudadana.

POSTULANTE ELENA BEATRIZ VERANO - D.N.I. Nº 18.485.375

Estudios

- Es Abogada egresada de la Universidad Nacional del Litoral, Especialista en Derecho Administrativo, título de posgrado otorgado por la misma casa de estudios.
- Ha concluido el cursado de la Maestría en Derecho Administrativo dictada por la Universidad Nacional de Litoral, hallándose en estado de presentación de tesis final.
- Ha cursado las especializaciones de Derecho de Familia, y Derecho de Daños, ambas ante la Universidad Nacional del Litoral.
- Ha aprobado el Curso Anual de Capacitación en la Magistratura Judicial, Ciclo 2011, desarrollado en la Corte Suprema de Justicia de la pcia. de Santa Fe. Además, es asistente a seminarios, congresos, jornadas talleres y cursos de actualizaciones Jurídico Profesional.

Actuación Profesional Y Docencia Universitaria

- Abogada en ejercicio liberal de la Profesión, con Matrícula vigente a la fecha en el Colegio de Abogados de Santa Fe. Representante en Argentina del Estudio Jurídico 'Fissore e Advogados Associados' de la ciudad de São Paulo (Brasil).
- Es planta titular del cargo permanente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe en Categoría 6 del Decreto Acuerdo 2695/83- Nivel III, Subnivel II, cargo y función que tiene en la actualidad.
- Integra el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral por el Cuerpo de Graduados de dicha Casa de Estudios.

Presentación de Posturas: hasta el 25 de Febrero de 2019 en Secretaría de Gobierno (Salta 2951, Santa Fe), la ciudadanía y las instituciones académicas, colegios y asociaciones profesionales

relacionadas con las disciplinas mencionadas podrán presentar de un modo escrito y fundado las objeciones, observaciones, impugnaciones, posturas y toda otra circunstancia que consideren de interés expresar respecto al profesional postulado. De los planteos que se efectúen, se correrá traslado a los candidatos por término de 5 días, a los fines que formulen aclaraciones y descargos que estimen corresponder (Art. 4º del Decreto D.M.M. Nº 01423/13).

\$ 135 380269 Feb. 5 Feb. 7

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE POR

JULIO A. MEDINA

H.S.B.C. BANK ARGENTINA SA. con domicilio en calle Florida 201 de Capital Federal constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle San Martín 1274 piso 8, Of. "F" de Rosario, representado por sus apoderados y de acuerdo a las disposiciones del art. 39º LN 12962 y demás decretos reglamentarios y en la forma prevista por el art. 585 del Código de Comercio, ha dispuesto vender por su cuenta y orden por intermedio del martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio de Martilleros de Rosario, CUIT Nº 20-06071088-1, el día 21 de Febrero de 2019 a partir de las 12,00 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, el siguiente bien: Un automotor usado, destinado a uso particular, marca Ford, modelo Ecosport 1.6 L 4X2 XL Plus 1.6 Confort Line, año 2010, tipo Rural 5 Puertas, con motor marca Ford nº R59AA8569105; chasis marca Ford nº 9BFZE55N3A8569105, Dominio IMU 793 inscripto en el R.N.P. Automotor Nº 1 de Rosario (Prov. Santa Fe). De informes registrales consta a nombre del deudor prendario quien no registra inhibiciones. El dominio registra prenda en primer lugar y grado vigente y a favor de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 33-53718600-9) inscripta con solicitud nº 9332931 del 03/07/2017 por \$ 120.096,00. No registra afectaciones ni otras medidas cautelares. Según informe 13D emitido por R.N.P. Automotor Nº 5427242 constató inexistencia de infracciones de tránsito. De informes del Gabinete de Verificación de Automotores de la URII de la Policía de Rosario, los guarismos de motor y chasis no registran alteraciones conservando su originalidad. El vehículo se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, con el equipamiento que fuere entregado, no admitiéndose reclamo alguno por ningún motivo y naturaleza, por el deudor y/o terceros interesados, ofreciéndose sin base y al mejor postor. La venta es al contado y quien resulte comprador deberá abonar, una vez adjudicado el bien una seña del 30% del precio ofertado más la comisión del 10% al martillero, todo en dinero en efectivo o con cheque previamente certificado. El saldo se abonará seguidamente en la sucursal del H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. situada en la calle San Martín 902 de esta ciudad de Rosario, donde se entregará el acta de venta correspondiente. Se establece dentro de las condiciones de venta, que el comprador queda obligado a retirar el vehículo de forma inmediata siendo los gastos eventuales de puesta en marcha, retiro y traslado a cargo del mismo, como así también el pago de la totalidad de las deudas que se registren por patentes, multas e infracciones por todo concepto, incluidas las que se encuentren en gestión judicial. La entrega es inmediata luego del pago y el comprador asume las responsabilidades legales, civiles y penales por su tenencia y uso quedando obligado a tramitar la transferencia del dominio conforme a la reglamentación vigente ante la entidad vendedora y el RNP Automotor que le corresponda como así también todos los demás tramites complementarios como contratar un seguro sobre el automotor adquirido e incluso la revisión técnica obligatoria, siendo los gastos, sellados, impuestos

y honorarios que demanden los mismos a su exclusivo cargo. El automotor será exhibido en las cocheras situadas en la calle 9 de Julio 2854/58 de esta ciudad los días 18, 19 y 20 de Febrero de este año 2019, de 10 a 17 hs. Mayores informes al martillero Julio A. Medina, teléfono 0341 156411856. Se deja constancia que este aviso es suficiente y única notificación válida para el deudor prendario y terceros interesados. – Rosario, 29 de enero de 2019.

\$ 330 380174 Feb. 5 Feb. 6

COMUNA DE PEYRANO

CONCURSO DE PRECIOS

Ordenanza Nº 1108/19

Objeto: Adquisición de una cortadora de césped, autopropulsada nueva, y/o usada en buen estado, tipo triciclo de tres o cuatro ruedas, arranque manual.

Plazo de presentación de presupuestos el día 20 de febrero de 2019 a las 10:00 hs. Lugar: Comuna de Peyrano, Av. Centenario 1070.

\$ 135 380172 Feb. 5 Feb. 7
